

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 17 JUL 2015

VISTO la nota presentada por la Secretaria y Tesorero de la Asociación del Empleado Publico de Tierra del Fuego, Sra. Stella M. SUAREZ y el Sr. José Alejandro SAEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la colaboración para poder cubrir gastos que ocasione la participación del grupo de niños y profesores que asistirán al Torneo de Tenis "II GRAND SLAM INTERNACIONAL DE PLAY Y STAY, denominado TUNEL DE AGUA NEGRA", auspiciado por la Subsecretaria de Deportes, Cámara de Diputados y Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de San Juan, a realizarse en la ciudad de San Juan, durante los días 19 y 20 de septiembre del corriente año.

Que resulta oportuno destacar la importancia que tiene la participación de sus "MINI TENISTAS FUEGUINOS" ya que los niños y niñas que participaran tienen 4,5,6,7,8 y 9 (Mini tenis) y de 10,11 y 12 año, de todo nuestro país y de países vecinos.

Que en esta oportunidad, nuestra Provincia sería representada en esta disciplina deportiva tan saludable, la cual resulta poco sencillo llevar adelante, atento la escasa infraestructura edilicia dedicada a este deporte, como por las condiciones climáticas que afronta nuestra querida Provincia de T.D.F, siendo esta Asociación una de las pocas que fomenta esta disciplina desde temprana edad.

Que a partir de marzo de 2014, la Comisión Directiva puso en marcha escuelas deportivas de Vóley y de Tenis, destinadas principalmente a los niños y adolescentes, si bien contemplan también horarios para mayores.

Que en la escuela de tenis se designo a los profesores GARAY Javier y COLLINS Claudia, quienes desde hace mas de 10 años están desarrollando la actividad, en forma educativa, en nuestra ciudad.

Que el suscripto accedió a colaborar con la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000, 00), a favor del Sr. José Alejandro SAEZ DNI N° 16.407.018 residente de la ciudad de Ushuaia.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia 491/14 ratificada por Resolución de Cámara N° 184/14.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:
EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR en carácter de contribución, a la Asociación del Empleado Publico de T.D.F, la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000, 00), en su calidad de Tesorero a favor del Sr. José Alejandro SAEZ DNI N° 16.407.018, residente de la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.-DICHA colaboración deberá ser rendida a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

480 / 15

C.P. *Damián* LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo